

# La Voz de Menorca

Diario republicano desde su fundación

Año XXVII. — Número 8626

Número suelto . . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . . 20 »  
En la Isla, al mes. . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . . » 3'00  
Extranjero, al año. . . . » 50'00

MAHON, JUEVES 31 DE MARZO DE 1932

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

## LA CONSTITUCION Y EL DERECHO PRIVADO

IV

### Obligada orientación del Derecho

Considero que, por el continuo flujo y reflujó de las tendencias doctrinales que se disputan la hegemonía científica, la reacción contra el exagerado positivismo, iniciada por los juristas anglosajones, en el actual momento histórico de sana emulación para afirmar la paz en el mundo, lejos de contrariar la obra, jamás bastante ensalzada, de la Sociedad de Naciones, contribuirá a llevarla a cabo, máxime cuando los promotores norteamericanos no admiten que, por razones étnicas, históricas ni geográficas, el Derecho de gentes del continente americano, pese a la doctrina de Monroe, pueda ser diferente del cosmopolita que nos legaron los estoicos y que la cultura europea ha venido modificando.

La inmensa ventaja del *ius gentium* o Derecho natural cosmopolita estriba en que, una vez proclamado por la Sociedad de Naciones y acatado por los organismos que de ella derivan, es obligatorio por todos los Estados convenidos como primera y principal fuente de Derecho positivo internacional y también del civil de cada Estado, porque lo obligatorio para el Estado, lógicamente ha de serlo así mismo para sus ciudadanos, de donde irán fluyendo uniformidades jurídicas de una valú cultural inapreciable de primera impresión.

Y aquí, señores, llegamos al punto neurálgico—como hoy se dice—de las posibilidades del Derecho. Evidente que la humanidad iría—mejor: hubiera ido ya—velozmente a un apocalíptico cataclismo si, trabucado el juicio a los elementos dirigentes de la alta política mundial, se empuerassen en regir los Estados escuetamente por la normas jurídicas de la filosofía estoica, ni por la mayor humanización que a ella aportara la Iglesia cristiana, ni aún por los principios que proclamó la Revolución francesa.

Los estoicos partían, en su concepción del mundo, de la división de la humanidad en clases, desde el patricio al plebeyo, del ingenuo al liberto, del ciudadano al extranjero (bárbaro o enemigo), del libre al esclavo u hombre-cosa, puesto por el azar o por nacimiento al nivel de los irracionales. De aquí la referida división tripartita del Derecho y que las leyes emergentes de tal filosofía jurídica se inspirasen para ser justas en la condición social de quienes eran sujetos u objeto de ellas. El esclavo no merecía sino la reprobación de que los dueños abusasen del derecho de propiedad sobre su cuerpo. En protección del extranjero se dictaron estrictamente elementales reglas del Derecho de gentes.

La elegancia de aquella entelequia, denominada «la razón escrita», fué exclusiva para los ciudadanos pudientes, porque la baja plebe, fuera de las embrutecedoras municipalidades imperiales (*pánes et circenses*) y de las concesiones que en alguna ocasión arrancó mediante actos de rebeldía o de espartaquismo, la plebe romana gozaba sólo, como han gozado todas las plebes posteriores, del derecho a morir de hambre.

Pero, ni aun en plena y absoluta democracia o igualdad de clases, la aristocrática filosofía estoica pudiera regir a la humanidad actual. Basta recordar sus cardinales preceptos del Derecho: «*honeste vivere, alterum non ledere, suum cuique tribuere*» (vivir honestamente, no dañar a otro, tribuir a cada uno lo suyo); así como su máximo derecho de concesión contra el sacrosanto derecho de propiedad: «*quod tibi non nocet, et alteri prodest, ad id es obligatus*» (estás obligado a lo que no te perjudica y favorece a otro). No hablemos de amor al prójimo: la caridad siquiera no aparece en ninguna de dichas reglas de vida del perfecto ciudadano.

He dicho que la Iglesia cristiana humanizó el estoicismo y, en efecto, a ella debemos las dos hermosas virtudes capitales y misericordia. Mas, tampoco por

su eficiencia se ha alcanzado en dos mil años, ni llegará a alcanzarse hasta la consumación de los siglos, el imperio de la justicia social, porque son y han sido siempre, por desdicha, muy contadas las personas dispuestas a ejercer una beneficencia que trascienda de sus sobranes. Y la, si no utópica, platónica trilogía proclamada por la Revolución francesa—libertad, igualdad, fraternidad—menos aun ha influido en la entronización de dicha justicia, porque desde su inicio se acompañó del «*laissez faire, laissez passer*» de los economistas clásicos, máxime que si de momento favoreció el triunfo de la libertad individual, ha sido a la postre uno de los principales causantes del maquinismo y de las actuales inmensas miserias que amenazan con el derrumbamiento de la civilización.

A tiempos nuevos, nuevas leyes. «*Distingue tempora et concordabis jura*». La democracia va triunfando a pasos agigantados sobre el planeta, con vehemente aspiración en la clase proletaria—la más numerosa—de apoderarse del gobierno de las naciones, como ha ocurrido en la Rusia soviética, no para que impere la igualdad, ni menos la fraternidad, sino para el aniquilamiento de toda aristocracia y de toda burguesía. Ya van percatándose los dirigentes de los Estados capitalistas de que sólo en las normas del socialismo gubernamental puede hallarse la triaca contra el tóxico bolchevista; como, por su parte, se percataron los bolcheviques y demás afiliados a la IIIª Internacional de que el socialismo, aun el más avanzado, no es el comunismo, porque sólo implica la eliminación parcial, no absoluta, del Derecho civil.—Léanse a este propósito las páginas finales de la obra de Malotow titulada «*El plan quinquenal*» traducida al castellano.

Se dice en ellas, sin ambages, que en este momento histórico, en que dos sistemas inconciliables—el capitalismo y el socialismo—se disputan el imperio del mundo, los comunistas han de aprovechar circunstancias tan favorables para el éxito pleno de la causa de Marx, Engels y Lenin.

Las leyes son a la sociedad como los medicamentos al enfermo: por su mera virtud nada curan; pero ponen en condiciones de curar, si son acertadas y oportunas. Pues, ante realidades tan manifiestas, el Derecho internacional en manos de la Sociedad de Naciones determina corrientes de salvación o, cuando menos, de alejamiento del catastrófico trance que para la civilización contemporánea sería la abolición brusca del derecho de propiedad con el predominio exclusivo del proletariado. Y normas defensivas del actual orden social son: el derecho de todo ser humano a una existencia digna; la protección a la incinta, cualquiera fuere su estado; la igualdad originaria de los sexos, sin más discriminaciones que las impuestas por naturaleza; la educación gratuita y obligatoria, de verdad; el tra-

bajo también obligatorio para todos, pero humano; la ilicitud de todo abuso del derecho de propiedad, dinámico y estático, o sea, por acción u omisión, y otras diversas; con todas las cuales el Derecho de gentes se va humanizando más y más, hasta plasmar—esperemos—una Sociedad de Naciones que sea la paz mundial, la dignificación de la persona humana, por el triunfo del socialismo sobre el individualismo, y la armonía del trabajo y el capital, sólo asequible por las normas del socialismo.

PEDRO BALLESTER

DE NUESTRO CRONISTA  
DE MADRID

## LERROUX

(De «El Progreso».)

La republicana Valencia ha acogido con júbilo insuperable a Alejandro Lerroux, patriarca legítimo del nuevo régimen. Era la suya una alegría espontánea, que se traducía en ese impulso genuino de la vehemencia meridional de demostrar con palabras y hechos la admiración que siente por todos aquellos hombres que son grandes. La republicana Valencia—tan generosa y tan hidalga—ha ido a escuchar con fervor la brillante oración de quien ha visto cumplirse una profecía inveterada.

En Madrid y en Barcelona habló el jefe del Partido Radical En Valencia, ha hablado Alejandro Lerroux; ese Lerroux vigoroso y enérgico que sabe infiltrar el entusiasmo en el público con el incentivo de una frase; ese hombre de hierro y de aquilado espíritu, nunca reblandecido como tantos otros por tentadoras promesas; ese luchador infatigable que durante cuarenta años ha sufrido inquietudes y los acosos delincuentes de la Reacción.

El apasionado, el de las cláusulas salpimentadas de fiebre republicana, que hace de las interrupciones el resorte de los éxitos arrebatados y lleva el verbo dúctil y convincente cual una flámula vindicadora de la Libertad y de la Democracia. Era el Lerroux de siempre, con su pasado aleccionador; el de las frases auguradoras, el anunciador de la Aurora flagrante del Sol de la República que hubo de ponerse tras el horizonte luctuoso del 73, entenebreciendo a nuestra Patria en una noche inmensa y desastrosa.

Peró era también el Lerroux de hoy, el sublime rebelde que ha entregado el fusil, puesto al servicio de la noble idea, al Ejército y a la fuerza pública y que alza de nuevo su voz elocuente, propugnadora de la República y de su Ley.

Hay que saber leer en los sabios ejemplos de la Historia y atemperarnos convenientemente a la ley incoercible de los hechos. Hay que comprender que una conducta de medio siglo no puede variar en el momento en que los ideales acariciados con místico entusiasmo en los ensueños de la adolescencia, triunfan plenamente en el declive de la vida, o en la senectud. Hay que decirnos sin cesar, para percatarnos de la trascen-

dencia del momento, que la tiranía y la opresión monárquicas quedaron desvanecidas para siempre en un radioso 14 de abril.

Sobre la barricada destruida, al frente de los ejércitos ciudadanos, está Lerroux, el optimista, el de los impulsos de siempre, el caudillo del pueblo. Oíd-le si no cuando afirma, categóricamente; emplazando al tiempo, el supremo opresor.

«Yo soy un valor representativo que no parecerá ni por la voluntad divina ni por la voluntad humana mientras no haya cumplido la misión que la Patria me ha deparado».

El que ayer sirvió a la Patria con la rebeldía, hoy la sirve con un libro: la Constitución.

ANTONIO PAPELL

UN PROYECTO DE LEY

## Sobre las haciendas locales

La «Gaceta» publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se declaran con fuerza de ley los preceptos contenidos en los artículos del Real decreto de 3 de noviembre de 1928, que a continuación se expresan:

Artículo 1.º Dictando normas para el régimen de Carta, aplicable al orden económico y fiscal de los Municipios.

Artículo 2.º Señalando, según el número de habitantes, la cuantía de las obras a que se refiere el artículo 347 del Estatuto municipal para la constitución de las Asociaciones de contribuyentes que regula dicho artículo.

Artículo 3.º Dando a las actas que autoricen las Alcaldías el carácter de título suficiente para inscribir en el registro de la Propiedad las hipotecas otorgadas en garantía del pago de contribuciones especiales atrasadas.

Artículo 4.º Haciendo extensiva a toda clase de Empresas de seguros la obligación de contribuir al sostenimiento del servicio de extinción de incendios.

Artículo 5.º Consignando las normas por que se ha de regir el arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos además de las consignadas en el Estatuto.

Artículo 6.º Dando el derecho de preferencia a los Ayuntamientos para el caso de enajenación o parcelación de los terrenos de la zona marítima enclavados en el respectivo término municipal.

Artículo 8.º Declarando en vigor, con carácter permanente, la décima disposición transitoria del Estatuto municipal, relativa a la autorización de arbitrios extraordinarios.

Artículo 12. Haciendo extensivo a los Ayuntamientos de los Municipios de menos de 10 000 habitantes, o que, cualquiera que sea su censo, no posean núcleo de población superior a 4.000 habitantes, el arbitrio uniforme sobre los productos de la tierra, a que se refiere el artículo 309 del Estatuto municipal, con sujeción a determinadas bases.

Artículo 13. Sobre tributación de los Ayuntamientos al Estado por servicios generales municipalizados con carácter de monopolio u obligatorios.

Artículo 14. Relativo al pago del impuesto de Derechos reales por la adquisición de bienes y derechos para municipalización de servicios con carácter de monopolio.

Artículo 16. Haciendo extensiva la gratuidad de los recursos contenciosoadministrativos, a que se refiere el artículo 256 del Estatuto municipal, a cuantas personas naturales o jurídicas sean parte integrante en las contiendas a que los dichos recursos se contraigan.»

## Ayuntamiento de Mahón

Visita del Excmo. Señor Presidente de la República

PROGRAMA DE FESTEJOS

Con motivo de la visita que el Excelentísimo Señor Presidente de la República se ha dignado hacer a esta población el día tres del próximo abril, el Ayuntamiento ha acordado celebrar en su honor los actos que a continuación se detallan:

A las siete de la mañana la banda municipal recorrerá las calles de la población tocando diana para anunciar al vecindario la llegada del Excmo. Señor Presidente de la República.

A las nueve, próximamente, llegará a este puerto el crucero «Almirante Cervera» conduciendo a S. E. y atracará junto al muelle de la Base Naval.

A las diez, el Excmo. Señor Presidente desembarcará en la escalera situada frente a la «Consigna». El desembarcadero estará adornado con macetas de flores y plantas. Junto al mismo se situará en formación una compañía con bandera y música para rendir honores a S. E.

El Excmo. Señor Presidente entrará en la población por la calle de Pi y Margall, dirigiéndose a las Casas Consistoriales. Las calles del trayecto y adyacentes estarán engalanadas a su paso y desde las ventanas se arrojarán flores.

A su llegada a la Plaza de la República, frente al Consistorio, se efectuará una gran suelta de palomas y las señoritas «Miss Unión», «Miss Consey», «Miss Unión Republicana», «Miss Comercio» y «Miss Orfeón» saldrán de la Casa Comunal para ofrecer ramos de flores al Presidente. Las bandas de música militar y municipal tocarán el Himno de la Nación y desde el balcón principal del Ayuntamiento S. E. presenciara el desfile de la tropa.

A las once tendrá lugar la Recepción en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Terminada ésta S. E. visitará la Base Naval y al regreso de la misma (si queda tiempo para ello) visitará los pueblos de San Luis y Villa-Carlos en el pueblo llamado «Volte d'es Milort», y a su regreso a esta población visitará el Ateneo Científico.

A las tres de la tarde S. E. saldrá para los pueblos del interior seguido de una caravana de autos. La salida se efectuará por la carretera de Fornells llegando hasta dicho pueblo y desde el mismo se dirigirá directamente a Ciudadela.

A las seis saldrá de Ciudadela para visitar Ferrerías, San Cristóbal, Mercadal y Alayor, estando de regreso a Mahón a las nueve de la noche. A dicha hora tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el banquete oficial en honor al Excelentísimo Señor Presidente, el cual será amenizado por una selecta orquesta.

El Orfeón y la Banda Municipal se situarán en la Plaza de la República y durante el banquete ejecutarán los coros «Gloria a España» y «Marsellesa», tocándose además el Himno Nacional.

Después del banquete, a las once, S. E. será despedido con un festival en el puerto: Bandas de Música, coros, cohetes de gran iluminación, fogatas en las alturas del predio San Antonio, y una monumental en la Isla de las Ratas. Al hallarse en franquía el crucero «Almirante Cervera» se encenderán una multitud de bengalas en colores blanco y rojo.

Tanto el muelle, como sus avenidas y las principales calles de la población estarán profusamente alumbradas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 30 de marzo de 1932.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

## SI NECESITA

ALGUN OBJETO DE LIBRERIA Y ESCRITORIO  
VISITE LA

## TIPOGRAFIA MAHONESA

Todas las novedades literarias de los mejores autores españoles o extranjeros las encontrará Vd. aquí, lo mismo que a los diarios y revistas más importantes de la península. —: Gran surtido en papelería de todas clases, tinteros americanos, plumas, portaplumas, afilalápices, secapfirmas, vades de hule, libros de caja, copiadores, libros de ventas, cintas para máquina, etc., etc. —: —: Si desea libros impresos, facturas, papel para cartas, tarjetas, etc.

Consulte presupuestos con la seguridad que hallará lo que desea

DESEA USTED ADQUIRIR REVIS-TAS DE MODAS? Pues no lo haga sin visitar la TIPOGRAFIA MAHONESA,

# JESUS

Jesús predicó paz y amor... Ello no obstante, rebelóse con los tiranos de la Roma imperialista, cuya decadencia iba cimentándose en la inamoralidad de sus costumbres... Jesús no quiso acatar unas leyes que sólo al poderoso amparaban. Y por ello se puso de parte de los humildes, de los perseguidos... ¡Y años después expulsó a los mercaderes del templo!

Entró triunfante, entre vítores y palmas, en Jerusalén... Y Jesús no aprovechó el triunfo para encumbrarse, sino para ir camino del Calvario... ¡Y murió en la cruz, entre ladrones!... ¡Y mientras él agonizaba, reíanse de él los que entre ladrones vivían muy a gusto!

Si Jesús volviera maldeciría a cuantos escarnecen su obra, que fué muy generosa, muy liberal y muy democrata. Por ello el Maestro se apresuraría a bendecir y a amparar a los que tienen sed y hambre de justicia; a los que sufren, no por ser malos, sino por ser pobres... ¡Y muchos son pobres por ser honrados! ¡Es tan difícil conquistar riquezas sin sacrificar a un hermano!... Jesús dijo:

—Ama al prójimo como a tí mismo.

Jesús recordaría que andaba descalzo... Y por ello execraría la obra de los que, citando como ejemplo de virtudes su humildad, rinden culto al esplendor y a la pompa...

Hoy, detrás de Jesús, volverían a ir los desheredados, los desvalidos... Y por ello, en contra de Jesús estarían los dictadores y los caciques, los que no tienen escrúpulos por no tener conciencia; los que no tienen nobles sentimientos por no tener espiritualidad...

Y alrededor de Jesús volverían a formarse dos bandos... Y muchos de los que antes de su vuelta, al amparo de su nombre, mercadeaban se pondrían de parte de los que de nuevo le quisieran crucificar...

Y seríamos nosotros, los hombres que luchamos por puros ideales de libertad y no por egoísmos vituperables, los que nos echaríamos a la calle para defender a Jesús...

Y esta vez nosotros ganaríamos la batalla... ¡Y Jesús podría continuar su obra de redención!... ¡Hasta acabar con todos los tiranos, con todos los explotadores, con todos los inmorales!...

Y Cristo, todo humildad, no permitiría que el pueblo victorioso le proclamase rey, porque para imponer la Justicia, la Paz y el Amor no es menester ceñirse una corona: basta tener un gran corazón y contar con los que sufren, que son los más...

E. DUCH SALVAT

(De «El Diluvio».)

## MANUALES «GALLACH»

BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTOS ENCICLOPÉDICOS

Abarca todas las Ciencias, Artes, Oficios y las aplicaciones prácticas

Redactados por los especialistas españoles más eminentes

Pídalos en la «Tipografía Mahonesa».

## Teatro Principal de Mahón

JUEVES 31 MARZO 1932. DOS SESIONES DE GRAN MODA  
6:30 tarde, de abono—P. P. 2'25. Seg. 1'25. But. 0'90. Asi. 0'65. Ent. 0'55.  
9:30 noche— » 2'00. » 1'00. » 0'70. » 0'60. » 0'50.

Una admirable película Paramount, en inglés, con rótulos explicativos en español

## El Yate de Cupido

por Charles Rogers, Hellen Kane y Victor Moore.

Próximo sábado: La obra cumbre de Ernesto Vilches *El comediante*, totalmente hablada en español.

Pronto: *Marruecos, ¿Cuándo te suicidas?* por Imperio Argentina, *La incorregible*, *Eran trece*.

## CASINO DEL CONSEY

JUEVES DIA 31 MARZO. A las 6 y cuarto. ENTRADA UNICA 0'30

TOM MIX  
TOM MIX en  
TOM MIX

# Pintando un vaquero

Grandioso drama FOX de cow-boys, repleto de emoción inenarrable.

SABADO: El gran film dramático de aviación: EL HALCON DE LOS AIRES.

## SALON VICTORIA

SABADO 2 ABRIL. A las 6'30 BUTACA, 1'00. GENERAL, 0'60

¡UN PROGRAMA DOBLE «METRO-GOLDWYN-MAYER»!

### NOVIAS RUBOROSAS

COMEDIA DRAMATICA DEL GRAN MUNDO, PRESENTADA CON LUJO DESLUMBRANTE, INTERPRETADA POR LA GRAN ESTRELLA

### JOAN CRAWFORD

ANITA PAGE, DOROTHY SEBASTIAN Y ROBERT MONTGOMERY

¡4 GRANDES ESTRELLAS, 4!

### LOS CALAVERAS

6 PARTES DE CONTINUAS CARCAJADAS TOTALMENTE HABLADA EN ESPAÑOL POR

STAN LAUREL OLIVER



## Crónica local y general

### A RAIZ DE UNA BOTELLA

La superstición tomaba alas estos días a raíz del hallazgo de una botella conteniendo el símbolo de la pasión y muerte de Jesús. Tal hallazgo tuvo lugar el Viernes Santo en lo que se dice «Sille d'en Colom». Y sobre este particular se han vertido los comentarios más sabrosos y mil opiniones diversas.

Para unos se trataba de milagro. Para otros, obra de la providencia. Lo cierto es que esta botella, con toda su vulgaridad, ha alcanzado, en boca de los más crédulos y más sensibles a la superstición, una importancia que, en realidad, no puede tener ninguna botella.

Lo más antagónico que existe a la religión es la superstición. Y muchos de los que han creído que tal botella se trataba de cosa de milagro, han rebajado excesivamente a la divinidad y han puesto en ridículo a la religión.

Defendiendo aquella parte de unción que tiene la religión, no hay derecho a rebajarla hacia una botella vulgarota, aunque contenga un símbolo respetable.

No es la única botella que existe conteniendo estos simbolismos. Se trata de algo antiguo y muy conocido, y no procede de la divinidad, si es que no queremos llamar divinas a las manos fornidas de los marineros que acostumbran a hacer tales trabajos.

Conocemos a un amigo nuestro que posee una botella conteniendo un barco y algunos cachivaches, y es obra de un marinero.

Hacemos estos comentarios, para que la superstición se desvanezca y no se rebaje tanto a lo divino, que no tiene culpa alguna de la superstición de los hombres.

Del interés que despertó la harto manoseada botella, se han aprovechado algunos zánganos para sacar partido de la credulidad de las gentes, y hasta decían por ahí que este hallazgo tenía más mérito que cien sermones juntos.

Poco favor hacen a la divinidad con trucos de tal jaez. Porque lo divino no

quiere saber nada de botellas que han sido elaboradas por pecadoras manos. No está bien alimentar la superstición a sabiendas, porque con ello se peca de veras, y la divinidad toma luego venganza. Y no vale la pena que por una botella se hayan de condenar tantos. Lo bueno es que esta botella ha pasado por esta redacción, donde tan mala fama tiene entre los católicos. Pero esta vez salimos en defensa de la divinidad, porque, repetimos, no hay derecho a rebajarla tanto.

### El Presidente de la República en Palma

Tan luego ha llegado a Palma el señor Presidente de la República, el Alcalde de esta ciudad le ha dirigido el siguiente saludo:

«Excmo Señor Presidente de la República.

Palma

Al pisar S. E. nuestra tierra balear el pueblo de Mahón de limpia historia republicana saluda con respeto y afecto al primer Presidente de la segunda República Española y le ofrece con el más intenso entusiasmo el testimonio de su admiración y gratitud.—Pedro Pons Sitges, Alcalde Mahón.»

POR FIN...

## MONTE CARLO ¿DONDE?

### Buena noticia

El Ayuntamiento ha recibido una carta de nuestro paisano don Francisco Carreras, diputado a Cortes por Baleares, anunciando que el Subsecretario ha ordenado sea librada al señor Ingeniero, Jefe de Obras Públicas de Baleares, la cantidad de pesetas 9.935'25 para la terminación de las obras del ramal de la carretera de Alayor a San Cristóbal.

## Aguade Miramar

Insustituible para su mesa.

### Información militar

MANDOS.—Ha sido nombrado para mandar el Regimiento de Infantería número 39, aquí de guarnición, el coronel don Arturo Cebrián Sevilla, con anterior destino en el Regimiento número 21 de dicha arma.

Servicio de la Plaza para hoy:

Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de día. Teniente Coronel de Infantería don Arturo Guerrero.

Imaginaria. Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Useletí.

Hospital y Provisiones. 6.º Capitán de Infantería.

Vigilancia. 2.º Oficial de Infantería.

### Aviso suplicado

Por medio de atento escrito de saludo, al que nos complacemos en corresponder y atender, el Presidente del Ateneo de Villa-Carlos nos ruega publicemos el aviso siguiente:

«Por causas justificadas la conferencia a cargo de don Antonio Curieses anunciada para el día 2 de abril queda aplazada para el día 16 del mismo mes; haciendo el cambio con el conferenciante don Juan Díom.»

### Comida a los asilados

El Ayuntamiento en sesión de ayer acordó dar el próximo domingo, con motivo de la visita del Presidente de la República, una comida extraordinaria a los asilados.

Es de alabar el acuerdo de nuestra corporación municipal, que no se olvida de los desamparados.

## Agua de Miramar

Pídale en Farmacias y Colmados.

### Reparación en el Cos Nou

La brigada de obreros del ramo de Obras de Puerto, repara el piso del muelle del Cos Nou.

### Expléndida iluminación

En muchas calles y plazas de esta ciudad, ha sido aumentado el alumbrado eléctrico con potentes focos, con motivo de la próxima visita del Presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora, quien con su séquito llegará a ésta el domingo próximo.

## El Comediante

La mejor película hablada en español por ERNESTO VILCHES

### De viaje

Procedentes de Barcelona, do esta mañana en el vapor correo 34 pasajeros, entre ellos don Antonio Juan Clar, y varios viajeros de comercio.

—Con destino a esta Base Naval, ha llegado el condestable de primera don Antonio Pujadas Más.

### Nota comercial

Importación.—Ciento cuarenta y dos toneladas de carga variá ha traído hoy el vapor correo procedente de Barcelona entre ellas maíz, patatas, harina, cemento, vino común, salvado, sémola, paquetería y otros efectos.

Después de desembarcar el pasaje, la correspondencia y 65 toneladas de material explosivo, ha pasado el buque al muelle de costumbre esta mañana a las diez.

El «Jaime II», saldrá esta noche a las siete, para Barcelona.

—Mañana debe llegar el vapor correo procedente de Palma.

## Noticias marítimas

### Vapores correos

Esta mañana a las seis, ha fondeado en aguas de Calafiguera el vapor «Jaime II» procedente de Barcelona, con el pasaje, la valija y carga. Capitán don José Calvés.

## HOTEL BUSTAMANTE MAHON

### MENU PARA HOY

Entremeses variados  
Escupinas  
Caneloni  
Pescado salsa verde  
Chuletas de cerdo  
Postres variados

### MENU PARA MANANA

Entremeses variados  
Arroz a la española  
Riñones al jerez  
Pescado salsa verde  
Ternera fiambre  
Postres variados

Precio del cubierto	5
tickets 10 comidas clase superior	35
» 10 » » especial	25
Abono mensual comida y cena (superior)	150
» » » » (especial)	110
Hospedaje completo por día (tout compris)	10

## Casino de Obreros de Unión Republicana

Entre los números que han de celebrarse el próximo día 14 de abril, primer aniversario de la segunda República española, figura el de organizar un coro de niños que voluntariamente querrán asistir a los ensayos que tendrán lugar todos los días laborables de 5 a 6 de la tarde.

Mahón 26 marzo 1932.

LA COMISION.

## Alcaldía de Mahón

En el día de la fecha me he hecho nuevamente cargo del despacho de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad.

Mahón 30 de marzo de 1932.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Programa de festejos que se dedican al excelentísimo señor Presidente de la República

Atendiendo los deseos expuestos por varios señores de la Colombófila y considerando la Plaza de la República de poco espacio para la gran suelta de palomos al llegar a ella el excelentísimo señor Presidente, dicha suelta se efectuará en el puerto en el momento de llegar S. E. al desembarcadero.

Mahón, 30 de abril de 1932.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

### DESDE FERRERIAS

## Asamblea de Juventud Republicana

El domingo último celebró esta Sociedad Junta General, designándose los señores siguientes para desempeñar los cargos de la Directiva.

Presidente, don Francisco Morlá Marqués.

Vice-Presidente, don Gabriel Bagur Barber.

Secretario, don Francisco Pons Pons.

Tesorero, don José Allés Florit.

Vocal 1.º, don Rafael Pons Pons.

Vocal 2.º, don Bartolomé Allés Piris.

Vocal 3.º, don Bartolomé Florit Florit.

Vocal 4.º, don Juan Gomila Pons.

Felicitamos a los correligionarios nombrados, por la distinción de que han sido y entusiasmo, esperamos que su prestigio al frente de la entidad, resultará altamente beneficiosa para nuestros comunes ideales.

En la reunión de referencia, se acordó por aclamación, que una representación con la bandera de la Sociedad, asista el domingo próximo al acto del recibimiento del ilustre Presidente de la República Española.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas.  
EL COK es el combustible más barato.  
EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS: Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: En las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias (antes Príncipe), 19.

TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES las encontrará en la TIPOGRAFIA MAHONESA

# RUN-RUN

Dejad que las mujeres vengan a nosotros

Ayer salió diciendo un colega que uno de los oradores del último mitin extremista de Sevilla había dicho que si no se tumbaba la República, merecían los hombres llevar corsé y tacón alto.

Claro, un error. Si así se hubiera expresado un republicano, habría sido con ánimo de declararse automáticamente militante de cualquier idea contraria. Lo que dijo el orador fué que de tumbar las mujeres la República mereceríamos tomarnos aquello los hombres. Oímos la rectificación en los pasillos del Congreso y la trasapamos al lector. La verdad, ante todo.

Pero también nos parece exagerada la hipótesis del discurso. ¿Como han de tumbar las mujeres la República? A la República no la tumba nadie. Una cosa es que consideramos prematuro el voto femenino y otra que nos asuste la zafia beatería de unas cuantas celines incasables.

Al contrario: si llegara a asustarnos la intervención de la mujer en las urnas, sería por su desazón revolucionario. La juventud femenina, la que estudia en las universidades, la que trabaja y una gran parte también de la que se pasea, siente una inclinación irresistible hacia todas las doctrinas avanzadas; cuanto más lo sean, mejor.

Y las mujeres de la familia de los centenares y millares de miles de españoles que votaron la República, ¿es lógico que vivan divorciadas de quienes representan, al menos, un consejero espiritual? Se abusa mucho del «coco» femenino. Tanto, que algunos «cocos» de verdad, en su aspecto eminentemente físico, acabarían por creerse una fuerza irresistible y no las podrán aguantar ni en sus casas, ni en la iglesia.

Las mujeres españolas traerán quizá al Parlamento algún que otro Beunza, y todo quedará en que estaremos más divertidos. ¡Pero habrá que ver lo que traerán por la izquierda! ¡Y para la República! A lo mejor nos dan una lección de republicanismo a los hombres. Por cierto que si nos la dieran, también, de solidaridad republicana, echarían el completo.

## Medidas de compensación

Paris 23.—El comité de estudios y medidas del Instituto Colonial Francés ha celebrado reuniones para tratar de las consecuencias de la depreciación de la divisa monetaria española en relación con los productos coloniales franceses.

Después de estas reuniones el citado Instituto colonial ha emitido las siguientes opiniones:

Primero. Que se establezca inmediatamente una base de compensación del cambio a la entrada de los productos españoles en Francia y en las colonias francesas.

Segundo. Que se implanten sin retraso, y a título provisional, contingentes para la importación en Francia y colonias francesas de vinos, aceites y corcho manufacturado de procedencia española, de acuerdo con los sindicatos nacionales interesados, los cuales, deberían tener un control sobre estas importaciones.

Tercero. Que el sistema de fijación de contingentes para la importación de plátanos se extienda a Argel.

Cuarto. Que se lleven a cabo lo antes posible modificaciones en el arancel francés con objeto de hacer más fácilmente defendibles los intereses franceses y coloniales tanto en lo que afecta al mercado interior como en lo que se refiere a la exportación.

El Instituto preconiza, además, la defensa de los productos oleaginosos de las colonias por medio de la fijación de derechos que graven la importación de los productos oleaginosos extranjeros.

Estas medidas podrían ampliarse por la fijación de contingentes para la importación de dichos productos.

## Historia General del Arte

Tomos que están de venta en la « Tipografía Mahonesa »:

Francia, Luis Houstrick; Norte de Italia, Corrado Ricci; Gran Bretaña e Irlanda, Sir Walter Armstrong; España y Portugal; Egipto, G. M. D... Maspéro

# Señora...! Caballero...!

## NADIE HA OFRECIDO

### NI EN CALIDADES

### NI EN PRECIOS

### NI EN DIBUJOS

### NI EN COLORES

Un surtido tan atrayente y bien seleccionado de

Mantelerías, Stores, Camisas, Calcetines, Medias, Confecciones, Toallas, Colchas, etc., como los

## ALMACENES MANOLO CARDONA

Una visita a nuestra casa en todo momento será a Vd. muy provechosa

# SERVICIO TELEGRAFICO

## DE LA VOZ DE MENORCA

### DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 29 a las 17-40 y a las 23-30.

## Congreso de los Diputados

### Sesión del día 30

#### Presupuestos

A las cuatro empieza la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro. La Cámara está desanimada. En el banco azul el señor De los Ríos.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se pasa seguidamente al orden del día y se lee el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre obligaciones a extinguir.

Se discute el articulado y se aprueba el capítulo primero.

#### Haberes del clero, voto particular

El señor Calderón apoya un voto particular que pide que las atenciones del clero pasen a la partida de clases pasivas.

El ministro de Justicia, señor Albornoz, estima inaceptable el voto, porque precisa cumplir la Constitución. Rebate los argumentos aducidos por el señor Calderón, dice que se indemniza a la Iglesia por los bienes expropiados. El concordato lo cumplió el Estado, pero no la Iglesia.

El Gobierno, sigue el señor Albornoz, hace reducciones por imponerle la situación económica, sin intentar por esto perseguir a la Iglesia.

La Constitución ordena que el presupuesto de culto y clero se extingue en dos años. No pueden establecerse obligaciones permanentes y es imposible equiparar a los clérigos con los militares. Los católicos deben subvenir las necesidades del clero.

El señor Maura pregunta concretamente si las dotaciones de esta partida quedarán igual hasta que se dicte una ley reguladora de las relaciones con la Iglesia.

El señor Albornoz, ministro de Justicia, le contesta negativamente.

El señor Ossorio y Gallardo considera inhumano el trato que se da al clero. Debe atenderse, dice, la situación en que quedará el clero rural. Muchos sacerdotes son funcionarios públicos.

El señor Albornoz contesta que se ha exagerado al hablar de la situación del clero rural y que esto deben resolverlo las altas dignidades eclesiásticas, que perciben cuantiosos ingresos. El hecho de pensionar a los sacerdotes no acallaría los rencores de los católicos. El clero no se distingue en la defensa de la República.

El señor Alba recoge una alusión del señor Albornoz y niega que haya intervenido en negocios. A su vez acusa al señor Albornoz de haber defendido a un infante y le aconseja que se cuide del hígado.

Replicale el señor Albornoz que no le aconseje que se preocupe del hígado, ni

de otras muchas cosas de las que debería preocuparse.

Los señores Villanueva y Martínez Velasco defienden al clero.

El señor Gasset da cuenta del fallecimiento del socialista italiano Turatti.

El señor Franco, perteneciente al grupo denominado « Al servicio de la República », dice que este sector se pronunciará en contra del voto particular del señor Calderón, pero quiere que se aplique con benignidad la Constitución.

Los señores García Gallego y Rahola hablan en favor del voto particular.

El señor Beunza estima que precisa declarar si la iglesia es persona jurídica y que se debe crear antes de resolver el tribunal de garantías constitucionales; añade que de prevalecer el dictamen será una arbitrariedad dictatorial.

El señor Gómez Rogi defiende a la iglesia.

Se desecha el voto particular por 144 contra 58.

#### Una enmienda

El señor Botella Asensi apoya una enmienda en la que pide la supresión total e inmediata de las consignaciones eclesiásticas y que las cantidades que aquéllas importan se transfieran al presupuesto de instrucción y se apliquen a construir escuelas.

El orador dedica un canto al laicismo y dice que éste no se cumple. Censura que continúa en pie el monumento del Cerro de los Angeles.

El señor Balbontín se asocia a la enmienda e igualmente los señores Arauz y Vicente Gómez.

El señor Baeza Medina desautoriza al señor Botella en nombre de la minoría radical socialista.

El señor Cordero anuncia que los socialistas votarán el dictamen del Gobierno para mantener la seriedad.

El señor Botella recuerda que la minoría radical-socialista aprobó su enmienda por mayoría de votos y que fué a su favor el que emitió el señor Baeza Medina.

La enmienda del señor Botella es desechada por 158 votos contra 16.

El sacerdote señor Guallarte censura el dictamen.

Se aprueban todos los capítulos del dictamen y se levanta la sesión a las diez de la noche.

## España al día

### Notas de actualidad

#### Instituto de Estudios Penales

El ministro de Justicia señor Albornoz ha facilitado una nota oficiosa sobre el decreto que mañana publicará « La Gaceta » relativo a la creación del Instituto de Estudios Penales.

Se dedicará este centro a la prepara-

ción del personal de prisiones y a la ampliación de otros estudios que se determinen, así como a la enseñanza libre de las ciencias penales en cursos superiores para funcionarios técnicos de prisiones seleccionados por ascenso.

Se dedicará también el Instituto de Estudios Penales a la enseñanza para otras carreras que exigen especialización.

Anejos al Instituto funcionarán una biblioteca y museos criminológicos.

En el plazo de dos meses la Junta de profesores propondrá a la superioridad un reglamento para el repetido instituto criminológico.

#### La cuestión de la remolacha

Los remolacheros de Navarra se quejaron al ministro del Trabajo señor Largo Caballero de que las fábricas se niegan a hacer contratos.

Esta actitud determinará el paro de cientos de obreros y como consecuencia de esta huelga forzosa el inmediato planteamiento de un serio conflicto económico.

#### El 14 de abril fuera de España

Del ministerio de Estado.—El ministro de Estado, señor Zulueta, ha dado algunas órdenes, discretas y oportunas sobre la conmemoración en el extranjero del primer aniversario de la República Española.

La Constitución.—Ha dispuesto el ministro de Estado que se haga una tirada de cien mil ejemplares de la Constitución vertida en francés. Estos ejemplares se repartirán por todo el mundo el día 14 de abril.

Fiestas.—Ha ordenado también el señor Zulueta que en nuestras representaciones en el extranjero las fiestas de la República española se celebren con brillantez mediante recepciones democráticas y la explicación por nuestros delegados diplomáticos y consulares del significado y aspiraciones de nuestra República.

Elogios merecidos.—En el extranjero es muy elogiada nuestra Constitución, se estima que está llena de ideas generosas y que es moderna, avanzada y culta.

#### A Ginebra

El día 9 marchará nuevamente a Ginebra el ministro de Estado señor Zulueta.

Asistirá en representación de España a las sesiones del Consejo de la Sociedad de Naciones.

## LIBRETAS DE INQUILINATO

LAS ENCONTRARA EN LA

### TIPOGRAFIA MAHONESA

Tipografía Mahonesa.—Mahón.

de no ir a una reunión donde sabía que no estaría el duque de Nemours, quien marchó a cumplimentar la orden del rey sin tener la satisfacción de saber que ella no iría.

Regresó al día siguiente del baile y se enteró de que madame de Clèves no había ido; pero como ignoraba que le habían referido la conversación que sostuvo en casa del rey delfín, estaba muy lejos de creer que pudiese considerarse lo suficientemente dichoso por haber sido la causa de que no asistiera.

Hallándose al otro día en el palacio de la reina hablando con la delfina, se presentaron madame de Chartres y su hija, que se acercaron a saludar a la princesa. Madame de Clèves parecía un poco desaliñada, presentándose así para no confundir sospechas sobre su fingida indisposición; pero su rostro no respondía a su negligencia.

—Estáis tan hermosa—dijo la delfina—, que no podría creer que hubieseis estado enferma. Creo que al referiros el príncipe de Condé la opinión del duque de Nemours sobre el baile quedasteis persuadida de que haríais un favor al mariscal de Saint-André al ir a su casa y que es esto lo que os ha decidido a no venir a dicha fiesta.

Madame de Clèves se ruborizó al oír lo que decía la delfina en la misma presencia del duque de Nemours y al ver que con tanta precisión adivinaba las razones de su actitud.

—¡Cómo!—exclamó la delfina—. ¿El duque de Nemours no quiere que su amante vaya al baile? Comprendo que un marido pueda desear que su mujer no vaya; pero en cuanto a las amantes, jamás creí que pudiesen tener los mismos deseos.

—Es que el duque de Nemours sostiene—replicó el príncipe de Condé—que el baile es lo más insoportable que hay para los amantes, tanto si son correspondidos como si no. Si lo son, dice, sufren el disgusto de amarse menos durante algunos días, puesto que no hay ninguna mujer cuyas atenciones a su atavío no impida pensar en su amante, porque ello absorbe por completo su preocupación; que este cuidado en adornarse no es sólo para su amado, sino para todo el mundo; que cuando están en el baile quieren gustar a todos cuantos las miran, y, en fin, que cuando están satisfechas de su belleza sienten una alegría en la que su amante no ha tenido la menor parte. Y si no lo son, dice también, sufren aún más al ver a su amada en una reunión de este género, puesto que cuanto más admirada es del público más desgraciados se sienten al no verse correspondidos, aumentando con ello el temor que siempre se tiene de que su hermosura haga nacer algún amor más afortunado que el suyo. En resumen: sostiene que el sufrimiento padecido al de ver a su amada en un baile, a no ser que se experimenta cuando se sabe que ella asiste a uno al que él no puede asistir.

Noticias de todas partes

UN APARATO QUE MIDE LA VELOCIDAD DE LA SANGRE

Paris 24.—En la Academia de Ciencias de Paris se ha presentado un nuevo aparato para medir la velocidad de la sangre. El inventor es el ingeniero electricista señor Fabre, quien por medio de un electroimán colocado alrededor de la arteria crea en ésta un campo magnético en el cual la sangre actúa de líquido conductor, produciendo una corriente inducida variable, según la velocidad del líquido sanguíneo. Esta corriente, que es, naturalmente, debilísima, se amplifica por el método clásico empleado en la T. S. H. con lámparas.

SE DESCUBRE UNA IMPORTANTE FALSIFICACION DE BILLETES DE DIEZ DOLARES

Londres 24.—Telegrafian de Nueva York al «Daily Times» que la Policía ha descubierto una falsificación en los billetes de diez dólares, muchos de los cuales han sido enviados ya al Extranjero.

Con este motivo se han enviado por radio avisos a todo el mundo para que se tenga mucho cuidado.

UN SABIO ITALIANO SE PROPEON FOTOGRAFIAR EL ALMA HUMANA

Verona 24.—En un reciente Congreso médico en Verona, el profesor Tucci exhibió, en medio de la general sorpresa, un aparato fotográfico con el cual pretende poder tomar instantáneas del alma humana. El profesor afirma que tal aparato podría tomar y «fijar» el alma en

el momento sutil en que se escapa del cuerpo.

Los filósofos fieles al alma se felicitaron de una prueba tan inesperada de la existencia y de la inmortalidad de esta esencia humana.

HACE EL RECORRIDO DE UN CUERPO HUMANO EN VARIOS AÑOS

Adair (Estado de Illinois).—Hace nada menos que sesenta y seis años se tragó una aguja un señor llamado Raby.

Como pasaba el tiempo y no notaba ninguna molestia se creyó que todo había sido una fantasía del interesado.

Pero hace unos días Mr. Raby vió que entre los dedos del pie izquierdo tenía un puntito duro y brillante. Tiró de él y, completamente entera, salió la aguja que durante todos estos años había viajado por todo su cuerpo sin causarle la menor molestia.

LA CAMARA RECHAZA EL IMPUESTO SOBRE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Washington, 24.—En la Cámara de Representantes ha sido derrotado el proyecto de ley para la imposición de un gravamen del 2 por 100 sobre la cifra de negocios por 223 votos contra 153. El proyecto vuelve a estudio de la Comisión parlamentaria, que considerará ahora los esfuerzos necesarios para tratar de enjugar el déficit de 1906 millones de dólares y conseguir el equilibrio del presupuesto.

Este proyecto fué rechazado por las mismas fuerzas parlamentarias rebeldes que recientemente, desatendiendo a los caudillos, aprobaron en la Cámara el

impuesto por el que se aumentaban las contribuciones sobre la renta hasta el nivel de la época de la guerra, llegando en algunos casos al 65 por 100.

Esta sesión ha sido la más agitada y movida por escándalos e interrupciones que se recuerda en la historia parlamentaria del país.

HAN SIDO ROBADOS LOS PLANOS DE UN NUEVO TIPO DE OBUS

Paris 24.—Telegrafian de Bruselas que ayer, por la noche, a las once, monsieur Vlimant, ingeniero de la casa Stockvis, abandonó momentáneamente su automóvil en la rue de la Fiancée, y a poco recibió la desagradable sorpresa de comprobar que le habían fracturado la maleta, donde estaban guardados los planos de un nuevo tipo de obús de 75 milímetros.

Estos planos se referían a un pedido de obuses hecho por el ministerio de la Defensa Nacional y que debía ser tenido en el más riguroso secreto.

Se sospecha que se trata de un asunto de espionaje.

¡ESTUDIANTES!

Si desearis comprar estuches de compases, cartalones, lápices, difuminos, tintas, plumillas, etc., etc., visitad la TIPOGRAFIA MAHONESA

REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA

Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la «Tipografía Mahonesa»

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona de 30 de marzo de 1932

Amortizable 5 p. 100 A 1920	86'75
» » B 1920	86'75
Interior 4 p. 100 A	65'50
» » B	65'00
Amortizable 5 p. 100 A 1917	80'00
» » B 1917	80'00
» » A 1927 libre	92'00
» » B 1927 libre	91'10
Exterior 4 p. 100 A	79'85
» » B	79'50
Obligaciones Norte Prioridad	51'75
Alicantés 3 p. 100 1.ª hipoteca	44'85
Andaluces 2.ª serie fijo	19'00
Bédulas B. Hip. España 4 p. 100	81'50
Id. id. id. 5 p. 100	87'75
Id. id. id. 6 p. 100	100'75
Francos cheque Paris	00'00 a 52'10
Liras » Roma	00'00 a 68'65
Dollars » New-York	00'00 a 13'25
Libras » Londres	00'00 a 49'50
Reichsmarcald Berlín	00'00 a 3'14

MONEDAS DE ORO

Alfonosinos	256'00
Onzas y sus fracciones	256'00
Isabelinas	257'00

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayuntamiento Mahón 6 p. 00 E 1897	100		
» » » 6 p. 100 E 1915	100		
» » » 5 p. 100 E 1921	100		
Empréstito 100,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 3 p. 100 E 1921	100		
Empréstito 45,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1925	100		
» » » 6 p. 100 E 1927	100		
Libre impuestos	100	101	
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1929	100		
Libre impuestos	100	103	
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	125	
Oblig. Eléctrica Mahonesa, S. A. 6 p. 100	100	102	
Acciones Banco de Menorca	5		
» Banco de Ferrerías	10		
» Crédito Mercantil de Menorca	50		
» Sdad. General de Alumbrado	5		
Obl. Sdad. General Alumbrado, 6 p. 100	100	103	

ADQUIERA USTED LAS MEJORES OBRAS DE LOS MAS ILUSTRES LITERATOS en la TIPOGRAFIA MAHONESA

LIBRETAS DE INQUILINATO LAS ENCONTRARA EN LA TIPOGRAFIA MAHONESA

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona de 30 de marzo de 1932

Francos cheque	52'10
Libras id.	49'50
Dollars id.	13'25
Liras id.	68'75
Interior serie A	65'50
Id. id. B	65'25
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	86'85
Id. id. id. B 1920	86'85
Exterior serie A	79'85
Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 p. 100 1922	00'00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	51'00
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	80'00
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	80'00
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	99'50
Acciones norte fin mes	55'90
Id. Alicantes id.	37'50
Id. Andaluces id.	00'00
Id. Orenses id.	00'00
Id. Coloniales id.	54'00

Crédito Mercantil de Menorca

Pagamos el cupón vencimiento 1.º de abril de 1932, de las DEUDAS INTERIOR, EXTERIOR y AMORTIZABLES 4 y 5 por 100. También pagamos los cupones de otros valores, cuyo importe líquido nos sea conocido.

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento abril de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable cuatro y cinco por ciento. También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

LA REVOLUCION FRANCESA

Si quiere adquirir una obra utilísima y a la vez de lectura amena, compre usted ALFONSO DE LAMARTINE Tres tomos interesantísimos por el in significante precio de 7'50

CASAS RECOMENDADAS

Últimas novedades en fajas para señora y Gran surtido en medias

**CASA MATEO MIR**  
DOCTOR ORFILA, 23

---

VAINICAS A MAQUINA A 0'20 PESETAS EL METRO en la casa

**Manolo Cardona**

---

**CASA MURILLO** FUNDADA EN 1869

Colores en polvo: Verde a la cal fijo superior, rosa a la cal medio, violeta a la cal claro.—Violeta Republica, bermellón fijo a la luz, rojo universal superior, carmin superior claro

PI Y MARGALL, 26 TELEFONO N.º 22

**L'ABEILLE**  
COMPANIA DE SEGUROS  
ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS  
Agente general en Menorca:

**JAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11**

Gran surtido en medias y calcetines Mallas finas Colores Novedad

**La Casa de las Medias**  
Arravaleta, 25. MAHON



**COMPANIA TRASMEDITERRANEA**

BARCELONA Via Layetana, 2 MADRID Pza de las Cortes, 6

Servicios regulares de vapores comerciales y correos entre la Península - Baleares - Norte de Africa - Canarias - Guinea española

**Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias**  
Salidas semanales, los sábados de Barcelona y los lunes de Cádiz.

**Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo-Cantábrico**  
Salidas para el Norte de Barcelona los miércoles y para Barcelona, de Bilbao, los mismos días.

**Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa y Canarias**  
Con salidas de Barcelona quincenalmente, los jueves admitiendo carga y pasaje.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Servicio rápido quincenal, con salidas los días 15 de Barcelona y los 20 de Cádiz.

**Servicios diarios entre Málaga y Melilla-Melilla y Ceuta-Almería y Melilla-Algéciras y Tánger**

**LINEA CADIZ-LARACHE**  
Salidas de Cadiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes

**LINEA RAPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA MALLORCA**  
Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 h. Llegada a las 7 horas

**LINEA RAPIDA BARCELONA-MAHON**  
Salidas de Barcelona los miércoles y viernes a las 19 h. de Mahón martes y jueves a las 19 h.

**SERVICIO PALMA-MAHON**  
Salidas de Palma los jueves a las 20 h. y de Mahón los viernes a las 20 horas.

Para informes:  
**Delegación de la Compañía: Juan Mir y Mir, 24**

Madame de Clèves aparentaba no oír lo que decía el príncipe de Condé, pero lo escuchaba con atención. Comprendía fácilmente lo que ella significaba en la opinión sostenida por el duque de Nemours, sobre todo cuando decía lo de la pena que causaba no poder asistir al baile donde está la mujer amada, porque así le ocurría con el que daba el mariscal de Saint-André, por tener que ir a recibir al duque de Ferrara de orden del rey.

La reina delфина, que no aprobaba la opinión del duque de Nemours, continuaba riendo con el príncipe de Condé.

—Solamente en una ocasión, señora—decía este príncipe—, consiente el duque de Nemours en que su amada vaya al baile, y es cuando es el mismo interesado el que lo da. Y a este propósito recordaba el que el año pasado ofreció a Vuestra Majestad, al que asistió su amada, y aunque parecía que su asistencia sólo era debida a la obligación de acompañarlos, no dejó por eso de estimarla como un gran favor. Decía además que siempre es hacer un buen servicio a un amante tomar parte en una diversión organizada por él, y que es algo agradable para todo hombre que su amada le vea dueño de un lugar en el que se reúne toda la Corte y en el que desempeña los honores con exquisitez y finura.

—Tenía razón el duque de Nemours—dijo la reina delфина—al aprobar que su amada fuese al baile, porque eran tantas entonces las damas a

las que daba este título, que si no hubieran asistido habría concurrido muy poca gente.

Tan pronto como el príncipe de Condé hubo comenzado a exponer la opinión del duque de Nemours, sobre el baile, madame de Clèves sintió grandes deseos de no ir al del mariscal de Saint-André. Aceptó fácilmente la opinión que sostenía que la mujer debe procurar no ir a la casa del hombre que siente amor por ella, y experimentó cierto contento al tener una razón de severidad para hacer algo que iba en favor del señor Nemours. Llegó, sin embargo, el aderezo que le había dado la delфина; pero por la noche, al mostrárselo a su madre, le dijo que no tenía muchos deseos de servirse de ello, puesto que el mariscal de Saint-André tenía tanto interés en demostrarle su afecto, que no dudaba procuraría hacer creer que ella formaría parte de la diversión ofrecida al rey, y que bajo el pretexto de hacer los honores de la casa tendría para ella ciertas atenciones que quizá le molestarían.

A madame de Chartres le pareció la opinión de su hija algo singular, y la combatió con insistencia; pero al ver su porfía se rindió, no sin decirle que para tener un pretexto que legitimase la no asistencia; era conveniente que se fingiese enferma, porque las razones que daba no serían aprobadas, y que debía tener mucho cuidado en procurar que no se sospechasen. Madame de Clèves consintió gustosa en quedarse algunos días en su casa con tal